

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4421 REUS

Dña. Begoña Laiglesia Murillo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Reus al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 524/2020 Sección: E

NIG: 4312342120208088072

Fecha del auto de declaración. 6 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. CARLOS MARTIN FAUQUET y DOÑA LAMIA BANCHLIH AL JAMAI, con 36479585K y 49978821M.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Marià Fortuny, 73 - Reus, a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Reus, 25 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Laiglesia Murillo.

ID: A210005045-1